



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
ESTACION DE POLICIA NUEVO COLON

No. GS-2025-177788-DISPO6-ESTPO2- 33.13

Nuevo Colon, 22 de Agosto de 2025

Doctor
EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ
Alcaldesa Municipal
Calle 4 4-60
Nuevo Colon - Boyacá



Asunto: Entrega proyecto "Robustecer Tecnológicamente la Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Nuevo Colon".

Comendidamente me permito hacer entrega a ese despacho, del proyecto denominado "ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON" dicho proyecto enfocado en mantener la convivencia y seguridad ciudadana de los habitantes del municipio, teniendo en cuenta las diferentes estrategias de seguridad implementadas por la Policía Nacional.

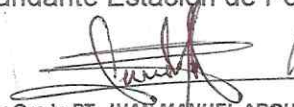
SUGERENCIAS:

1. Es importante verificar que los precios que se suben al aplicativo SECOP I y II, sean los mismo que aparecen en las facturas del proyecto.
2. es muy importante cumplir con las especificaciones técnicas que están incluidas en el proyecto, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el Gestor Territorial del Departamento de Policía Boyacá.
3. El valor del proyecto debe incluir los impuestos y/o pagos de tributos por contratación con la administración municipal a que haya lugar conforme a la normatividad vigente, por ende, no se debe cobrar por aparte dicho tema.
4. De no llegarse a ejecutar todo valor del proyecto en el año, debe solicitarse que se devuelva al fondo el saldo restante y solicitar certificación del reintegro.

Atentamente,



Intendente. **JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ**
Comandante Estación de Policía Nuevo Colon.



Elaboró: Grado PT. **JUAN MANUEL ARGUELLO PULIDO**
ESTPO NUEVO COLON



Revisó: IT. **JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ**
ESTPO NUEVO COLON

ANEXO: PROYECTO ALIMENTACION EN 27 PAGINAS, COTIZACIONES.

Fecha de elaboración: 21-08-2025
Ubicación: Disco D-20.1 Informes

Calle 3 Carrera 3 esquina barrio centro
Teléfono N°. 3105234064
Email: debov.enuevocolon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

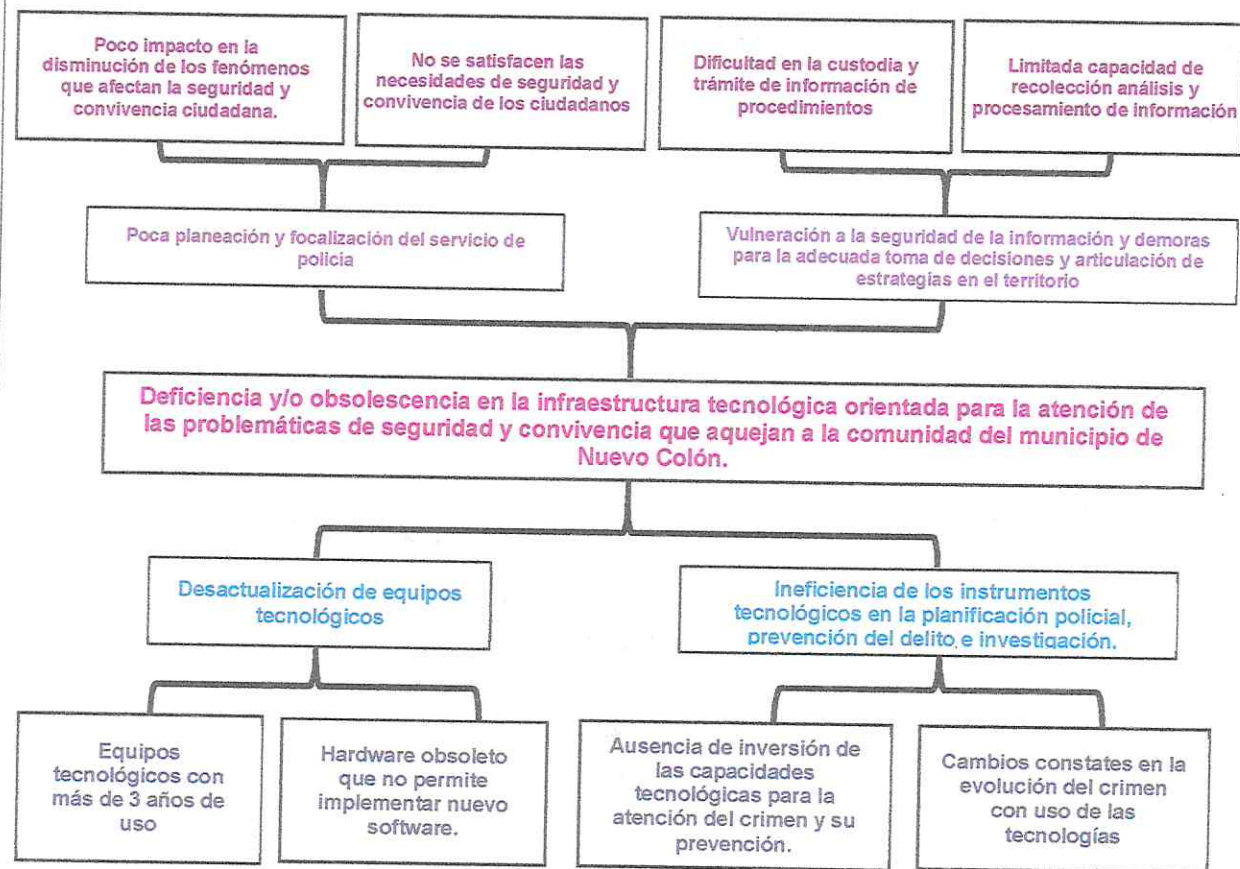
INFORMACION PÚBLICA

Página: 1 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

FECHA	22/08/2025
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Nuevo Colón
NOMBRE DEL PROYECTO	ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON.
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Movilidad ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☒ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☐ Otros ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ ¿Cuál?
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	Dr. EDISON ALEJANDRO REYES MUÑOZ. Alcalde Municipal de Nuevo Colon. ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 47.736.502,67
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	3 meses

FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en Paz. Con el objetivo de dar cumplimiento a este fin, la institución a través de los años se ha mantenido a la vanguardia de los avances tecnológicos, con el desarrollo de diferentes herramientas tecnológicas que facilitan las actividades de planeación del servicio y atención a la ciudadanía.

Siguiendo una amplia lista de aplicaciones, las cuales para su uso requieren que las unidades cuenten con equipos de última tecnología. Actualmente la estación de policía cuenta con 01 equipos de cómputo con más de 03 años de servicio y utilizado para todas las actividades que ejecuta la institución, como me indica más adelante.

Aunado a lo anterior, este equipo cuenta con sistema operativo Windows 10, lo cual representa una vulnerabilidad en cuanto a la seguridad de la información, teniendo en cuenta que el fabricante Microsoft ha advertido que estos sistemas ya no cuentan con actualizaciones de seguridad.

Página: 3 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

Estas herramientas tecnológicas permiten al personal policial los análisis de seguridad y convivencia ciudadana, registrar denuncias por la comisión de delitos, recepcionar las PQRS, registrar la actuación por la comisión de los comportamientos contrarios a la convivencia, desarrollo de acciones de prevención a través de campañas, desarrollo de labores de inteligencia e investigación judicial, desarrollo de programas metodológicos y proceso judiciales

Actualmente se cuenta con aplicativos para el desarrollo de las diferentes actividades del servicio de policía, entre estas:

ADENUNCIAR: Sistema nacional de denuncia virtual.
Plataforma DISEC: Sistemas de Información DISEC.
SIPCI: Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria.
ANDES: Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio.
EVA: Sistema de Evaluación del Desempeño Policial.
GEPOL: Gestor de Contenidos Digitales.
GESCOV: Gestor para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia.
HERA: Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático.
RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
PMI: Puesto de Mando Institucional
SECAD: Sistema de Información
SICRI: Sistema de Información Criminal.
SIRAP: Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales.
APPOLO: Autenticación Personal Plena de Origen Lógico.

Adicionalmente, el accionar armado de los grupos al margen de la ley a nivel nacional, ratifica el interés criminal por afectar sectores específicos, principalmente la Fuerza Pública y el sector estratégico, siendo un factor de atención para la seguridad en la jurisdicción. A continuación, se presentan las principales acciones cometidas en el departamento de Boyacá y que se convierten en antecedente, con el fin de atender oportunamente la seguridad operacional de la unidad policial.

De igual forma el grupo de policía comunitaria, no cuenta con los elementos ideales para llevar a cabo las diferentes jornadas de acompañamiento a la comunidad, campañas y actividades diferenciales, donde se requieren este tipo de elementos tecnológicos para la proyección de imágenes y videos de apoyo.

Actualmente existe la ocurrencia de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia que no se están atendiendo de manera integral las causas y riesgos sociales que son los generados de los delitos, y al no ser atendidos de manera directa, generan la brecha para que vuelva a ser recurrente, bajo este enfoque se puede identificar que, en el municipio de Nuevo Colon, la comisión de las siguientes problemáticas:

Delitos:

Problemáticas en seguridad prioritizadas PISCC	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024	ABS	Variación %
Violencia intrafamiliar	17	10	4	67%
Lesiones personales	16	10	-4	-40%
Hurto a comercio	0	1	1	100%
Hurto a personas	4	4	2	-50%

Comportamientos contrarios a la convivencia:

Página: 4 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Problemáticas en convivencia priorizadas PISCC	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024	ABS	Variación %
Agredir físicamente a personas por cualquier medio	8	5	-3	-37%
Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde	2	2	0	0%
Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	5	6	+1	20%
Irrespetar a las autoridades de policía	5	2	-3	-60%
Agredir físicamente a personas por cualquier medio	8	5	-3	-37%

Otras problemáticas priorizadas:

Hurto a motocicletas
Hurto a cabezas de ganado

Atención de los riesgos sociales priorizados en el municipio: Consumo de alcohol

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

Actores	Posición frente al proyecto			
	Beneficiarios	Oponentes	Afectados	Financiadores
Alcaldía				X
Comunidad zona urbana	X			
Comunidad zona rural	X			
Líderes sociales	X			
Gremios	X			
Sector comercio y turístico	X			
Autoridades civiles	X			
Sector educativo	X			
Transportadores	X			
Turistas y habitantes temporales	X			
Sector religioso	X			
Poblaciones vulnerables	X			
Comité de orden Público	X	X		X

Página: 5 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Plan Estratégico Institucional:

“Estrategia Integral de Seguridad con Énfasis en Convivencia Ciudadana y Cambio Climático”

HORIZONTES INSTITUCIONALES:

1. Seguridad ciudadana urbana.
2. Seguridad rural

Objetivo estratégico:

- No. 3 “Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia”.
- No. 4 “Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial”
- No. 7 “Construcción de paz”
- No. 8 “Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen”
- No. “Protección del ambiente y el desarrollo sostenible”
- No 10 “Servicio de policía para la atención de poblaciones con especial protección constitucional”
- No. 11. “Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial”

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

El Plan Territorial de Desarrollo Municipal 2024-2027 fue aprobado el día 05-06-2024 por el Honorable Concejo Municipal denominado “NUEVO COLON CULTIVANDO FUTURO” en donde se evidencia que a través de las actividades de policía se aporta al cumplimiento de las metas e indicadores, estrategias y líneas de acción de dicho plan, así:

Seguridad y convivencia ciudadana. El componente de la seguridad y la convivencia ciudadana es fundamental para el bienestar de cualquier comunidad y constituye uno de los principales desafíos para las autoridades municipales. Un análisis de este tema implica considerar varios aspectos clave: Prevención del delito: Las administraciones municipales deben implementar estrategias efectivas de prevención del delito, que incluyan la promoción de espacios seguros, la iluminación adecuada de áreas públicas, el fortalecimiento de programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y la colaboración con la comunidad para identificar y abordar las causas subyacentes de la criminalidad. Vigilancia y control: Es importante contar con fuerzas de seguridad pública.

Seguridad y convivencia ciudadana. El componente de la seguridad y la convivencia ciudadana es fundamental para el bienestar de cualquier comunidad y constituye uno de los principales desafíos para las autoridades municipales. Un análisis de este tema implica considerar varios aspectos clave: Prevención del delito: Las administraciones municipales deben implementar estrategias efectivas de prevención del delito, que incluyan la promoción de espacios seguros, la iluminación adecuada de áreas públicas, el fortalecimiento de programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, y la colaboración con la comunidad para identificar y abordar las causas subyacentes de la criminalidad. Vigilancia y control: Es importante contar con fuerzas de seguridad pública.

Participación ciudadana: Fomentar la participación activa de la comunidad en la promoción de la seguridad y la convivencia es esencial. Esto puede lograrse a través de programas de vecindario seguro, comités de seguridad ciudadana, campañas de concientización y la colaboración con organizaciones locales y líderes comunitario.

Página: 6 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Coordinación interinstitucional: Es importante establecer mecanismos de coordinación efectivos entre las diferentes instituciones gubernamentales, así como con el sector privado y la sociedad civil. Esto permite una respuesta integral y coordinada ante los desafíos de seguridad y convivencia, maximizando los recursos disponibles y promoviendo sinergias entre las diferentes partes interesadas. En resumen, abordar el tema de la seguridad y la convivencia ciudadana requiere un enfoque integral que combine medidas preventivas, acciones de control, participación ciudadana, educación y coordinación interinstitucional. Solo a través de un esfuerzo conjunto y sostenido se puede lograr crear entornos seguros y pacíficos en nuestras comunidades.

Componentes para el despliegue de la estrategia E-PAIS. Su enfoque integral es la prevención de la violencia y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementando la prevención primaria y secundaria para abordar las diferentes causas y factores de riesgo. A su vez, informa, orienta, sensibiliza, identifica y mitiga los riesgos presentados. Esto se hace mediante una metodología pedagógica mediante la participación activa de los niños, niñas y sus familias en riesgo. Las acciones de vigilancia y control aportan en la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante la detección y atención a las conductas que atentan contra la garantía, o amenace los derechos de los mismos. Identificación, protección, activación de rutas de acceso a la justicia y restablecimiento de derecho. Todos los componentes con el fin de capturar y judicializar a los responsables de delitos contra los niños, niñas y adolescentes.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)

El PISCC fue aprobado el pasado 12/07/2024, y este proyecto aporta directamente al cumplimiento de sus estrategias y líneas de acción que apuntan a mitigar y prevenir la ocurrencia de los delitos y comportamientos priorizados que aún tiene incidencia en el Municipio.

22. Estructuración de acciones y asignación de responsabilidades

7.3. ESTRATEGIAS, ACCIONES Y RESPONSABLES

PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES
Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual	Crear mecanismos efectivos de reacción por parte de las autoridades	Estrategias que promuevan la denuncia de hechos delictivos	FISCALÍA NACIONAL POLICÍA NACIONAL PERSONERÍA MUNICIPAL INSPECCIÓN DE POLICÍA COMISARIA DE FAMILIA
		Fortalecimiento de las capacidades a través del equipamiento de medios logísticos, tecnológicos y de infraestructura	ALCALDÍA MUNICIPAL
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia.	Construir y socializar rutas de atención para poblaciones en riesgo	ALCALDÍA MUNICIPAL COMISARIA DE FAMILIA
		Realizar campañas de	POLICÍA NACIONAL

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

Delitos contra la familia	Desarrollar programas para incentivar la solución pacífica de conflictos.	promoción y protección de los DD.HH.	COMISARIA DE FAMILIA
		Ejecución de Programa E-PAÍS	POLICÍA NACIONAL
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia	Difundir campañas de solución pacífica de conflictos y la equidad de género en el contexto familiar.	ALCALDÍA MUNICIPAL POLICÍA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA
		Construir y socializar rutas de atención para poblaciones en riesgo	ALCALDÍA MUNICIPAL COMISARIA DE FAMILIA
Delitos contra la vida y la integridad personal	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia	Realizar campañas de promoción y protección de los DD.HH.	POLICÍA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA
		Ejecución de Programa E-PAÍS	POLICÍA NACIONAL
	Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de actividades delictivas	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia	ALCALDÍA MUNICIPAL POLICÍA NACIONAL
		Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de actividades delictivas	POLICÍA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
	Estrategias con el fin de regular y disminuir los factores de riesgo	Fortalecer la regulación de espacios y horarios para el consumo de alcohol.	ALCALDÍA MUNICIPAL

Delitos contra el patrimonio económico	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia. Renovando y fortaleciendo el programa de participación "Frentes de Seguridad"	Realizar Sensibilización a los líderes comunales sobre la importancia del autocuidado y la autoprotección en la prevención del delito de hurto, con el fin de replicar la información.	ALCALDÍA MUNICIPAL POLICÍA NACIONAL
		Socialización de rutas de atención de la Justicia para los casos del delito de hurto, mediante la orientación de usuarios y posterior recepción de denuncias.	ALCALDÍA MUNICIPAL POLICÍA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA
	Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de actividades delictivas	Creación de frentes de seguridad en la zona urbana y rural del Municipio.	POLICÍA NACIONAL
		Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de actividades delictivas	POLICÍA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
Lesiones muertes en accidentes de tránsito	Generar estrategias para el control y mantenimiento del orden Público	Operativos de registro de personas y vehículos	POLICÍA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
		Realizar jornadas de prevención vial	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA

Página: 8 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL

Comportamientos contrarios a la convivencia	comportamientos seguros en la vía	Implementar puntos de control vehicular	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA
		Campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y el alcance de las normas de tránsito.	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA
	Campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y el alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y el alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia.	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia.	POLICÍA NACIONAL INSPECCIÓN DE POLICÍA
	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia	POLICÍA NACIONAL COMISARIA DE FAMILIA
	Desplegar operativos en zonas rurales y urbanas del Municipio, con el fin de controlar el porte y tenencia de armas.	Desplegar operativos en zonas rurales y urbanas del Municipio, con el fin de controlar el porte y tenencia de armas.	POLICÍA NACIONAL EJERCITO NACIONAL

7.4. METAS E INDICADORES

PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIA	LÍNEA BASE	META	INDICADOR
Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual	Crear mecanismos efectivos de reacción por parte de las autoridades	13 casos	Reducir en 5% delitos	# Establecimiento de estrategias
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia.			# de campañas, o jornadas, realizadas # de proyectos presentados y ejecutados
Delitos contra la vida y la familia	Desarrollar programas para incentivar la solución pacífica de conflictos.	74 casos	Reducir en 5% delitos	# de programas realizados
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia			# de campañas o jornadas realizadas # de proyectos presentados y ejecutados
Delitos contra la vida y la integridad personal	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia	30 casos	Reducir en 5% delitos	# de programas realizados
	Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de			# de operativos realizados

Página: 9 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		

FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL

	actividades delictivas			# de decretos expedidos # de proyectos presentados y ejecutados
	Estrategias con el fin de regular y disminuir los factores de riesgo			
Delitos contra el patrimonio económico	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia. Renovando y fortaleciendo el programa de participación "Frentes de Seguridad"	39 casos	Reducir en 5% delitos	# de frentes implementados
	Desplegar operativos en zonas rurales del Municipio, con el fin de prevenir la expansión de actividades delictivas			# de operativos realizados
	Generar estrategias para el control y mantenimiento del orden Público			# de estrategias realizadas # de proyectos presentados y ejecutados
Lesiones muertes en accidentes de tránsito	Campañas de promoción y prevención de comportamientos seguros en la vía	6 casos	Reducir en 10% delitos	# de operativos realizados
				# de campañas realizadas
				# de jornadas de sensibilización # de proyectos presentados y ejecutados
Comportamientos contrarios a la convivencia	Campañas de difusión y pedagogía sobre el contenido y el	101 casos	Reducir en 5% los comparendos	# de campañas realizadas

	alcance del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.			
	Adelantar acciones que promuevan el respeto hacia las normas de convivencia.			# de jornadas de sensibilización # de proyectos presentados y ejecutados
	Promover campañas periódicas para la prevención del alcoholismo en menores de edad y respeto por las normas de convivencia			# de campañas realizadas
	Desplegar operativos en zonas rurales y urbanas del Municipio, con el fin de controlar el porte y tenencia de armas.			# de operativos realizados

8. PLANEACIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

El comité Territorial de Orden Público será el espacio dispuesto para aprobar y coordinar la implementación del PISCC, que se financiará de acuerdo a las fuentes dispuestas para tal fin como lo son:

- ✓ Fondos cuenta territoriales de seguridad y convivencia (FONSET) local y departamental.
- ✓ Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia (FONSECON)
- ✓ Recursos Propios de libre destinación

Página: 10 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

POLÍTICA DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA (GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ)

El proyecto está alineado con esta política pública, ya que apunta al cumplimiento y despliegue de las siguientes líneas:

OBJETIVO GENERAL: Proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

Este proyecto se acopla a los siguientes objetivos específicos acompañados de estrategias y acciones que apalancarán su proceso de implementación:

1. Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.
3. Salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
4. Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

El proyecto apunta a contrarrestar los siguientes problemas de seguridad en el presente y en el mediano futuro:

ESTRATEGIAS

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. Estrategia para aportar a la paz total

1.1. Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

3. Estrategia para priorizar el territorio

3.1. Generar estrategias, planes o programas por parte de la Fuerza Pública, orientados a diferenciar las poblaciones y los territorios conforme a sus dinámicas sociales, culturales, económicas, tradicionales y niveles específicos de vulnerabilidad, con el fin de implementar respuestas sostenibles, en coordinación con las demás instituciones y entidades, de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.2. Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana

5.2. Identificar y desarticular, a partir del nuevo modelo de seguridad y convivencia ciudadana, los principales actores dinamizadores del delito en los territorios.

5.4. Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

5.5. Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás

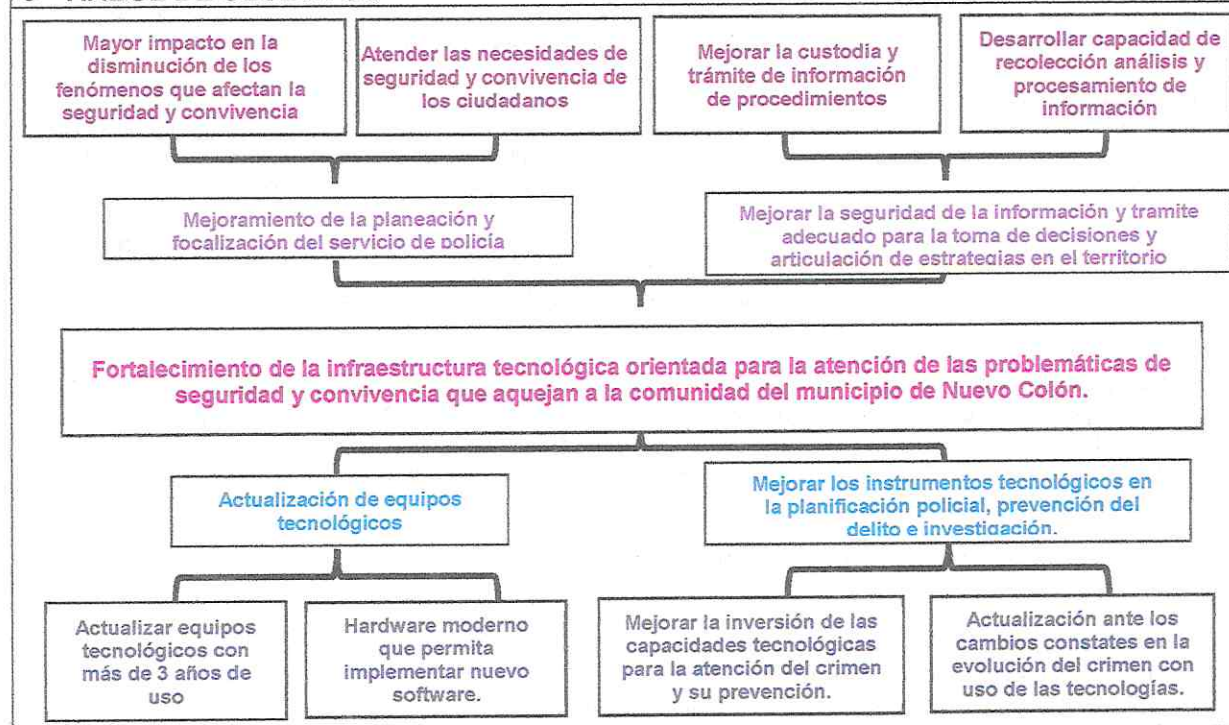
Instituciones y autoridades territoriales.

5.10. Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

Página: 11 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

5.11. Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadana.

5 ÁRBOL DE OBJETIVOS



6 JUSTIFICACIÓN

La fluida comunicación entre la ciudadanía y las autoridades con el empleo de las nuevas tecnologías configura un instrumento para la prevención del delito y la persecución del delincuente, soportada en una mayor innovación de sus niveles organizacionales, haciendo uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación, articulación y coordinación policial, además de la vinculación del ciudadano para la efectividad del servicio, con impacto en la credibilidad y confianza de una sociedad.

La transformación del mundo y de nuestra sociedad ha generado nuevos factores que afectan el ejercicio de los derechos ciudadanos y la convivencia pacífica. A la vez que genera magníficas oportunidades, los avances en la ciencia y la tecnología también son aprovechados por los delincuentes y plantean nuevas tareas a las autoridades. Esos fenómenos se acumulan con actividades al margen de la ley tradicionales y que impactan severamente en la seguridad.

Este proyecto es acorde con los ejes de la transformación estratégica de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz, reconocen la necesidad de fortalecer la tecnología para la seguridad, con enfoque de prevención para una sana convivencia, protección de los ciudadanos y sanción del delito, así mismo en su Estrategia para avanzar en la seguridad urbana estableció en el numeral 5.8 "Incrementar el desarrollo tecnológico en la planeación del servicio de la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento y la implementación de nuevas tecnologías (Big Data – Inteligencia Artificial) que contribuyan a la analítica de grandes volúmenes de datos y a la generación de conocimiento e información para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operacional, en atención a las modalidades delictivas emergentes que afectan la seguridad ciudadana".

Página: 12 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

La Red de Participación Cívica es un canal de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades, multipropósito. Su objetivo comprende acciones de diversa índole, relevantes para la convivencia ciudadana, como la prevención y atención de desastres, la movilización solidaria, la alerta temprana ante situaciones que los ciudadanos consideren potencialmente peligrosas, la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente, al tiempo que es una herramienta de lucha contra la corrupción y de fiscalización de la actividad de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Las organizaciones civiles, los sectores productivos y las Juntas de Acción Comunal –JAC- constituyen un factor preponderante en la construcción de convivencia, seguridad y legalidad. La comunicación entre estos actores, las autoridades y la ciudadanía para promover la convivencia es fundamental, con el fin de lograr una alineación entre los roles que desempeñan para cumplir con el propósito superior de esta Política.

Estos y otros criterios permiten que la tecnología sea utilizada para atender las problemáticas de seguridad y convivencia, toda vez que los avances en materia de ciencia y tecnología permiten optimizar recursos y aumentar la capacidad de vigilancia y control respecto al delito y los comportamientos contrarios a la convivencia.

Estas herramientas tecnológicas permiten al personal policial los análisis de seguridad y convivencia ciudadana, registrar denuncias por la comisión de delitos, recepcionar las PQRS, registrar la actuación por la comisión de los comportamientos contrarios a la convivencia, desarrollo de acciones de prevención a través de campañas, desarrollo de labores de inteligencia e investigación judicial, desarrollo de programas metodológicos y proceso judiciales

Actualmente se cuenta con aplicativos para el desarrollo de las diferentes actividades del servicio de policía, entre estas:

ADENUNCIAR: Sistema nacional de denuncia virtual.
 Plataforma DISEC: Sistemas de Información DISEC.
 SIPCI: Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria.
 ANDES: Aplicación Analítica para el Desarrollo Estratégico del Servicio.
 EVA: Sistema de Evaluación del Desempeño Policial.
 GEPOL: Gestor de Contenidos Digitales.
 GESCOV: Gestor para la Planeación y Seguimiento al Comité de Vigilancia.
 HERA: Herramienta Estratégica de Recolección y Análisis Mediático.
 RNMC: Registro Nacional de Medidas Correctivas.
 PMI: Puesto de Mando Institucional
 SECAD: Sistema de Información
 SICRI: Sistema de Información Criminal.
 SIRAP: Sistema de Información para el Registro de Actuaciones Policiales.
 APPOLO: Autenticación Personal Plena de Origen Lógico.

“La obsolescencia tecnológica puede incluir; 1. Hardware Obsoleto: Los dispositivos, componentes de hardware y equipos envejecen con el tiempo y no pueden mantener el ritmo de las capacidades y características más nuevas. Esto puede incluir computadoras, teléfonos móviles, impresoras, servidores y otros dispositivos tecnológicos. 2. Software Obsoleto: Las versiones antiguas de software pueden volverse obsoletas a medida que nuevas versiones con características mejoradas y parches de seguridad se vuelven disponibles. Las organizaciones que siguen utilizando software desactualizado pueden enfrentar riesgos de seguridad y falta de compatibilidad.

La obsolescencia se convirtió en un desafío creciente que enfrentan muchas organizaciones en la actualidad. A medida que el ritmo de avance tecnológico continúa acelerándose, mantener activos de información en producción que dependen de tecnologías obsoletas conlleva varios riesgos significativos. Estos riesgos no solo afectan la eficiencia operativa de la organización, sino que también pueden tener un

Página: 13 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	

impacto directo en la seguridad y la integridad de los datos. En esta introducción, exploraremos algunos de los principales riesgos asociados con la obsolescencia tecnológica en una organización.

Uno de los riesgos más evidentes de la obsolescencia tecnológica es la pérdida de eficiencia y productividad. Los sistemas y aplicaciones obsoletos a menudo funcionan más lentamente, tienen más errores y pueden no ser compatibles con las últimas actualizaciones y estándares de seguridad. Esto puede dar como resultado tiempos de inactividad no planificados, lo que afecta negativamente la capacidad de la organización para llevar a cabo sus operaciones de manera efectiva y eficiente.

Además de los problemas operativos, la obsolescencia tecnológica también puede exponer a la organización a riesgos de seguridad significativos. Los sistemas y software obsoletos a menudo carecen de las últimas actualizaciones de seguridad, lo que los hace vulnerables a ataques cibernéticos y brechas de seguridad. Los ciberdelincuentes aprovechan estas vulnerabilidades para acceder a datos confidenciales, interrumpir operaciones críticas o robar información valiosa."

Fuente: <https://www.b-secure.co/blog/riesgos-de-la-obsolescencia-tecnologica-para-las-organizaciones>

7 OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica orientada para la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia que aquejan a la comunidad del municipio de Nuevo Colón.

8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivo específico No 1: Fortalecer las capacidades del servicio de policía, para el cumplimiento de las acciones estipuladas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Actualización de equipos tecnológicos	Formular proyecto de inversión para adquirir nuevos equipos tecnológicos	20 días	Sí
	Presentar ante el Comité de Orden público la iniciativa.	1 mes	No
Hardware moderno que permita implementar nuevo software.	Gestionar las fichas técnicas de los nuevos equipos tecnológicos	1 mes	No
	Aprendizaje del uso de las nuevas tecnologías y uso de la información y aplicación de los instrumentos de planeación del servicio de policía, prevención e investigación	Permanente	No

Objetivo específico No 2.: Mejorar los instrumentos tecnológicos en la planificación policial, prevención del delito e investigación.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Mejorar la inversión de las capacidades tecnológicas para la atención del crimen y su prevención.	Gestionar las fichas técnicas de los nuevos equipos tecnológicos	5 días	Si
	Formular proyecto de inversión para adquirir nuevos equipos tecnológicos	20 días	Sí
	Presentar ante el Comité de Orden público la iniciativa.	1 mes	No
Actualización ante los cambios constatados en la evolución del crimen con uso de las tecnologías.	Aplicación de los instrumentos de planeación del servicio de policía, prevención e investigación.	Permanente	No
	Dar aplicabilidad a la planeación estratégica del PISCC	3 años y medio	No

9 POBLACIÓN BENEFICIARIA

Página: 14 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	No aplica	Nuevo Colón	5651 personas	Todo el territorio del municipio de Nuevo Colón, zona urbana y rural

10 ALCANCE

El presente proyecto contempla los impuestos, retenciones, estampillas exigidas en el municipio como el IVA.

Los Bienes o servicios del presente proyecto deben ser adquiridos con las fichas técnicas establecidos y aprobadas por la Institución, de no cumplir con las mismas el contratista no podrá hacer entrega a la entidad territorial y está a la Policía Nacional.

Los elementos deben ser presentados antes de ser entregados a la entidad territorial ante el almacén de telemática del Comando de Departamento de Policía Boyacá, por ello debe el contratista prever desplazamiento a la ciudad de Tunja.

Se solicita que sea verificado el estudio de mercados y en caso de evidenciar alguna falencia, ponerla en conocimiento para las acciones de mejora, Dentro de los estudios previos debe quedar establecida la ficha técnica entregada con el proyecto de inversión.

Dentro del contrato debe quedar específicamente que elementos o servicios son destinación para la Policía Nacional, especialmente en los procesos de contratación donde incluyan otros lotes para otras instituciones, por ende, los valores que correspondan para cada ítem.

La vigencia de este proyecto hasta su ejecución será de 3 meses una vez se cumpla dicho plazo, se deberá estructurar nuevamente con los avales correspondientes de la Oficina de Telemática Bogotá Nivel Central

Los elementos tecnológicos antes de ser entregados a la entidad, se deberá tener la certificación (acta de verificación técnica) la cual lo expide el Grupo de Telemática DEBOY Cra 4 n 29- 62 Tunja – Boyacá

No deberá haber modificación a las especificaciones técnicas y tampoco al cuadro de cantidades o estudio de mercado

El estudio de mercado fue realizado por el comandante de la unidad, para lo cual se solicita que en las cotizaciones se incluyan las especificaciones técnicas avaladas por la oficina de telemática, con el fin de que el elemento ofertado cumpla.

Aunado a lo anterior se debe permitir la participación de diferentes proveedores, a través del diseño de especificaciones técnicas generales para tal efecto, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo no 2, literal "a" de la ley 1150 de 2007.

11 PRESUPUESTO DETALLADO

Página: 15 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

Elementos para fortalecer secretaria de estación, sala CIEPS y la UBIC					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad	3	\$ 10.762.560,44	\$ 32.287.681,33
2	LICENCIA DE OFIMÁTICA (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad	3	\$ 1.833.279,44	\$ 5.499.838,33
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	Unidad.	1	\$ 3.593.709,67	\$ 3.593.709,67
4	Televisor 65" (Según especificaciones técnicas de la policía Nacional)	Unidad.	1	\$ 2.125.583,00	\$ 2.125.583,00
5	Fuente de poder para radio base XTL 5000	Unidad	1	\$ 4.229.690,33	\$ 4.229.690,33
VALOR TOTAL					\$ 47.736.502,67

12 COFINANCIACIÓN		
Nombre del financiador	% financiación	Valor
No aplica	0	0

13 RIESGOS			
☐ Riesgo Alto	☐ Riesgo Medio	☒ Riesgo Bajo	

14 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO		
ELEMENTOS TECNOLÓGICOS		
ÍTEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	3
2	LICENCIA DE OFIMÁTICA (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	3
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	1
4	Televisor 65" (Según especificaciones técnicas de la policía Nacional)	1
5	Fuente de poder para radio base XTL 5000	1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPUTADORES		

Página: 16 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Cantidad: Especificar		
1.2	Marca: Especificar		
1.3	Modelo: Especificar		
1.4	Factor de Forma: AIO (ALL IN ONE)		
1.5	Pantalla: LED IPS o WVA mínimo 23".5, máximo 27". La pantalla debe ser anti reflectiva y no táctil. Bezel Laterales: Borderless Base: la base de la pantalla debe permitir: Altura ajustable. Inclinación ajustable.		
1.6	Año de fabricación: 2024 última versión.		
1.7	Resolución mínima de la pantalla: 1920*1080.		
1.8	Color: Negro o Gris		
PROCESADOR			
1.9	Marca: especificar		
1.10	Modelo: especificar		
1.11	Procesador para ambiente corporativo, equipo de escritorio, mínimo fecha lanzamiento debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. Potencia de diseño térmico (TDP) Mínimo 65W		
1.12	Número de cores: mínima 14		
1.13	Número de Subprocesos: mínimo 20		
1.14	Velocidad base: 1.2 Ghz		
1.15	Memoria Caché: Mínimo 24 MB		
1.16	Tipo: Corporativo y Modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. Todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador deben ser verificables en la página WEB del fabricante del procesador. Indicar link.		
1.17	Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. (anexar certificación)		
1.18	Chipset Corporativo: especificar.		
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			
1.19	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.		
DISCO DURO			
1.20	Capacidad: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB Gen 4x4 PCIe NVMe M.2		
MEMORIA RAM			
1.21	Mínimo DDR5 16 GB		
1.22	Configuración: (2x8GB), mínimo DDR5-4800 MHz DUAL CHANEL		
TARJETA GRÁFICA			
1.23	Integrada mínimo HD.		
CÁMARA			
1.24	Integrada mínimo 1080p FHD, IR. Mecanismo de seguridad de privacidad, física e integrado.		
FUENTE DE PODER INTERNA (De la misma marca del equipo)			
1.25	Fuente interna deberá cumplir con las siguientes condiciones		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
DEBOY

GUDES-GUTIC - 34.6

Tunja, 26 de marzo de 2025

Señor intendente
JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ
Comandante Estación de Policía Nuevo Colón
KR 3 3 EQ
Nuevo Colón

Asunto: Respuesta de viabilidad proyecto de tecnología Estación de Policía Nuevo Colón

En atención al comunicado oficial N° GS-2025-002296-OFTIC, de manera atenta y respetuosa me permito enviar la viabilidad para la adquisición de los elementos tecnológicos, teniendo en cuenta que se van a adquirir con las condiciones técnicas especificadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El comandante de la Unidad deberá estar estrictamente atento al contrato y entrega de los elementos de tecnología el cual debe ser en la oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones del DEBOY, verificando en la alcaldía y SECOP I o SECOP II, que los valores de cotización que se enviaron para aprobación del contrato ante OFTIC nivel central sean los mismos con el que se radica para el ingreso de dichos elementos tecnológicos, esto con el fin de evitar hallazgos en las auditorías realizadas por parte de los entes de control, cualquier novedad se deberá informar en el menor tiempo posible a la entidad territorial y al Comando Departamento de Policía Boyacá, teniendo en cuenta lo anterior, informará mediante comunicado oficial al GUTIC DEBOY certificando que el contrato se realizó con los parámetros, especificaciones técnicas, precios del estudio de mercado y demás aspectos del proyecto presentado con anterioridad, de tener alguna duda este se remitirá al grupo de gestión territorial DMS, y/o al grupo de contratos a fin de subsanar cualquier duda.

El comandante de la unidad deberá solicitar mediante comunicación oficial la verificación técnica de los elementos tecnológicos que el ente territorial haya contratado, a lo cual deberá llevar los elementos a la Oficina de GUTIC-DEBOY Cra 4 No 29-62 Tunja, una vez el comandante de unidad tenga el acta de verificación técnica, este realizará la solicitud de ingreso a los inventarios de la Policía Nacional al Comandante del Departamento de Policía Boyacá, anexando toda la documentación exigida por Almacén de GUTIC.

Se debe informar al ente por el cual se va financiar que no debe haber lugar a modificaciones en las especificaciones técnicas, estudio de mercado y cuadro de cantidades en el pliego de condiciones del contrato para el presente proyecto.

Evitar ejecutar proyectos de tecnología 60 días antes del cierre de la vigencia del presente año teniendo en cuenta los plazos para la ejecución de contratos y así evitar contratiempos.

Para la adquisición de computadores portátiles, equipos y accesorios audiovisuales, se debe soportar muy bien la justificación de la necesidad, dejando en claro el alcance, desarrollo y beneficios que lograría la Institución con la adquisición de estos elementos, lo anterior, teniendo en cuenta la Ley 1940 del 26/11/2018, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019", que en su artículo 81 establece: Plan de austeridad del gasto, que durante la vigencia fiscal de 2019, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades: e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

La presente viabilidad es válida únicamente para esta adquisición, en caso de requerirse la compra de los mismos elementos en un proyecto diferente, se debe solicitar nuevamente el requerimiento a esta jefatura, para ser revisado y emitir un nuevo concepto, con el fin de evitar la adquisición de tecnología obsoleta, dado que cada necesidad difiere en tiempo, costo y alcance.

Dispuesto lo anterior, es pertinente que se permita la participación de diferentes proveedores; realizando especificaciones generales para tal efecto, y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Leonardo Guerrero Lopez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Cédula: 11523985
Dependencia: Grupo Tecn De La Información Y Las Comunicaciones Deboy
Unidad: Departamento De Policía Boyaca
Correo: jorge.guerrero3985@correo.policia.gov.co
26/03/2025 8:19:51 p. m.

Anexo: Si

Teléfono: 321 3949401
deboy.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLÓGICA

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

Señor capitán
JEFFER ENRIQUE MARTÍNEZ CUESTA
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
KR 4 29 62
Tunja

Asunto: respuesta a solicitud información Comité CERT - comunicación oficial electrónica No. GS-2025-136012-DEBOY del 27/06/2025

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el propósito de informar que, en atención a la comunicación oficial del asunto, con respecto a la necesidad de adquirir un componente tecnológico para el proyecto **"ROBUSTECER TECNOLÓGICAMENTE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN"**, esta oficina asesora emite concepto de viabilidad a la ficha técnica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Asesor jurídico**

De manera atenta y respetuosa me permito sugerir al comité, que en los eventos de adquirir licenciamiento, tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.

En relación a la estructuración y presentación de proyectos FONSET y FONSECON, se recuerda a las unidades dar cumplimiento a lo ordenado en las comunicaciones oficiales GS-2025-007492-DILOF del 09/03/2025 y GS-2025-001853-OFPLA del 11/03/2025. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerrores identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos.

- **Grupo de Mesa de Ayuda**

Por parte del Grupo Mesa de ayuda OFTIC se verificó las condiciones técnicas **"COMPUTADORES ALL IN ONE, OFIMÁTICA, TELEVISOR, IMPRESORA COLOR R MEDIO**, (fichas fuera de acuerdo marco). Se emite **CONCEPTO FAVORABLE** a la ficha técnica teniendo en cuenta que se ajustan a las especificaciones establecidas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones publicadas en el micrositio (Polired)., Se recalca tener presente en la elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad la pluralidad de oferentes selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación así como también (cuando aplique según la entidad que realice el proceso) el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y

2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

- **Responsable de planeación**

De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios.

- **Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica**

Por parte del del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica no se tienen ninguna observación, de igual manera se debe tener presente en la elaboración del estudio la pluralidad de oferentes y marcas, selección objetiva y neutralidad frente al proceso de contratación. Se recalca tener presente el cumplimiento del decreto 310 del 25/03/21 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios, es fundamental que por parte de la unidad quien presenta el proyecto garantizar y cumpla con los principios de contratación estatal, transparencia, economía, responsabilidad, objetividad y planeación, establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, las cuales rigen todas las actuaciones contractuales y garantizan la correcta ejecución de los procesos. En este sentido, cualquier análisis relacionado con estudios previos, anexos o demás ítems vinculados a las etapas precontractual, contractual y postcontractual debe abordarse conforme a los lineamientos normativos y procedimientos establecidos.

ASPECTOS GENERALES

La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.

Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2025, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.

Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.

Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.

En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los

funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.

Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.

Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.

Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.

Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4>, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Edison Alexander Jiménez Osorio
Grado: Capitán
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnológica
Cédula: 1070951255
Título: Especialista En Servicio De Policía
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnológica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: edison.jimenez@correo.policia.gov.co
3/07/2025 10:20:18 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
ofic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Tunja, 20 de febrero de 2025

N.º DE COTIZACIÓN: 2025-47

Señores
ALCALDÍA DE NUEVO COLÓN
Doctora LINA SOFIA CASTELBLANCO CASALLAS
Alcalde Municipal
Calle 4 No. 4 - 60
Nuevo Colón

REF. Cotización

Cordial saludo, deseando éxito en sus labores.

En atención a su solicitud de manera atenta nos permitimos presentar cotización para compra de periféricos, equipos de computo, impresoras, licencias Office Home and Business 2024 All Lng Retail Online LatAm Only ESD y otros.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	3	9.156.080	19%	32.687.206
2	LICENCIA OFIMÁTICA (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	3	1.506.160	19%	5.376.991
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	3.747.460	19%	4.459.477
4	FUENTE CARGADOR CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	2.247.680	19%	2.674.739
5	TELEVISOR DE 65" (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	4.433.700	19%	5.276.103

Subtotal	\$ 42.415.560
IVA 19%	\$ 8.058.956
VALOR TOTAL	\$ 50.474.516

Validez de la oferta 30 días

Cordialmente,

WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA
Representante legal
Nit. 901384593-1
Teléfonos: 3128133004
Email: licitaciones@wilfertec.com



COTIZACIÓN



Suministros, redes y servicios al alcance de todos.

OMAR ARIEL SOLER CUERVO

Nit 1057462627-8 Régimen Simplificado

Dirección: Calle 17 N° 11 - 92 Tunja Boyacá

Teléfonos: 7454600 - 3143128763

Email: tecnoboyaca@hotmail.com

Nº DE COTIZACIÓN:

017

FECHA:

20/02/2025

Cotizar a: ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN
Calle 4 No. 4 - 60
Nuevo Colón

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	3	11.291.946	33.875.838
2	LICENCIA OFIMATICA (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	3	1.857.508	5.572.524
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	4.621.652	4.621.652
4	FUENTE CARGADOR CON REGULACIÓN ELECTRÓNICA (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	2.772.010	2.772.010
5	TELEVISOR DE 65" (Según especificaciones técnicas de la Policía Nacional)	1	5.467.968	5.467.968

TOTAL: Cincuenta y dos millones treientos nueve mil novecientos noventa y dos pesos (\$ 52.309.992)

FORMA DE PAGO: 50% de anticipo y 50% a la entrega

Atentamente,

OMAR ARIEL SOLER CUERVO
Representante Legal





Nuevo Colón, febrero de 2025

Señores:
Alcaldía de Nuevo Colón

COTIZACIÓN 09

Cordial saludo

Atendiendo a su solicitud envío cotización obedeciendo a la necesidad de la entidad:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ITEM	VALOR TOTAL ITEM
1	Computador de escritorio (según especificaciones técnicas policía nacional)	UNIDAD	3	\$10.100.000	\$30.300.000
2	Licencia de ofimática (según especificaciones técnicas policía nacional)	UNIDAD	3	\$1.850.000	\$5.550.000
3	Impresora multifuncional (según especificaciones técnicas policía nacional)	UNIDAD	1	\$1.700.000	\$1.700.000
4	Televisor 65" (según especificaciones técnicas de la policía nacional)	UNIDAD	1	\$1.945.000	\$1.945.000
5	Fuente de poder para radio base xtl 5000	UNIDAD	1	\$930.000	\$930.000
VALOR TOTAL					\$40.425.000

VALORES IMPUESTOS INCLUIDOS.

Validez de la oferta 30 días calendario.
Lugar de entrega: Nuevo Colón, Boyacá

Cordialmente,

DAVID ESTEBAN GUACHETÁ BARÓN

C.C 1.056.074.991

CEL. 322 4461430

CORREO ELECTRÓNICO: ing.esteban_91@hotmail.com



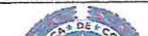
Página: 17 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE																																																									
DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE																																																						
Marca: Especificar Modelo: Especificar Fuente de Poder 80 PLUS: Interna Platinum o superior. La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado. certificación Energy Star Versión 8.0 o superior (anexar certificación).																																																									
PUERTOS																																																									
ENTRADA: Mínimo 2 Puertos USB libres después de conectar teclado y mouse.																																																									
1.26	SALIDA: (1) Display Port. (1) HDMI o asegurar la salida por HDMI mediante convertidor.																																																								
1.27	Salida y entrada de audio 3,5 mm que puede ser independiente y/o en combo.																																																								
SISTEMA OPERATIVO																																																									
1.28	Licenciamiento para Windows 11 Pro OEM (instalado en fábrica) de 64 bits última versión en español para ambiente corporativo PC de escritorio, los equipos a entregar deberán tener instalado y funcionando el sistema operativo. Durante el tiempo de la garantía el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.																																																								
OFIMÁTICA																																																									
Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:																																																									
1.29	Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Nombre</th> <th>Usuario</th> <th>Cuenta de correo asociada (25 licencias)</th> <th>Contraseña</th> <th>Cuenta de correo para recuperación</th> <th>Contraseña</th> <th>Fecha de caducidad</th> <th>Usuario de correo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>va001</td> <td>va001@policia.gob.ec</td> <td>va001@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>va001@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>20 de 2023</td> <td>va001@policia.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>va002</td> <td>va002@policia.gob.ec</td> <td>va002@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>va002@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>20 de 2023</td> <td>va002@policia.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>va003</td> <td>va003@policia.gob.ec</td> <td>va003@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>va003@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>20 de 2023</td> <td>va003@policia.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>va004</td> <td>va004@policia.gob.ec</td> <td>va004@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>va004@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>20 de 2023</td> <td>va004@policia.gob.ec</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>va005</td> <td>va005@policia.gob.ec</td> <td>va005@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>va005@policia.gob.ec</td> <td>*****</td> <td>20 de 2023</td> <td>va005@policia.gob.ec</td> </tr> </tbody> </table>		#	Nombre	Usuario	Cuenta de correo asociada (25 licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperación	Contraseña	Fecha de caducidad	Usuario de correo	1	va001	va001@policia.gob.ec	va001@policia.gob.ec	*****	va001@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va001@policia.gob.ec	2	va002	va002@policia.gob.ec	va002@policia.gob.ec	*****	va002@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va002@policia.gob.ec	3	va003	va003@policia.gob.ec	va003@policia.gob.ec	*****	va003@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va003@policia.gob.ec	4	va004	va004@policia.gob.ec	va004@policia.gob.ec	*****	va004@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va004@policia.gob.ec	5	va005	va005@policia.gob.ec	va005@policia.gob.ec	*****	va005@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va005@policia.gob.ec		
#	Nombre	Usuario	Cuenta de correo asociada (25 licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperación	Contraseña	Fecha de caducidad	Usuario de correo																																																	
1	va001	va001@policia.gob.ec	va001@policia.gob.ec	*****	va001@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va001@policia.gob.ec																																																	
2	va002	va002@policia.gob.ec	va002@policia.gob.ec	*****	va002@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va002@policia.gob.ec																																																	
3	va003	va003@policia.gob.ec	va003@policia.gob.ec	*****	va003@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va003@policia.gob.ec																																																	
4	va004	va004@policia.gob.ec	va004@policia.gob.ec	*****	va004@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va004@policia.gob.ec																																																	
5	va005	va005@policia.gob.ec	va005@policia.gob.ec	*****	va005@policia.gob.ec	*****	20 de 2023	va005@policia.gob.ec																																																	

Página: 18 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato. Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información: - Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática. - Numero de celular de recuperación de contraseña. - Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia. - Token (Termina letra Z). - Cuenta de correo asociada al token. - Contraseña de la cuenta de correo asociada. - Cuenta de correo de recuperación. - Contraseña de la cuenta de correo de recuperación. - Usuario donde se instaló la licencia. - Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información. El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado. El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato). Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.			
PERIFÉRICOS			
1.30	Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo.		
1.31	Teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador.		
DISPOSITIVO DE RED			
1.32	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.		
SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO			
1.33	Dispositivo de sonido integrado 2 parlantes cada uno de mínimo 3W para un total de mínimo 6W) Micrófono integrado 3.5 mm que puede ser independiente y/o en combo		
PATCH CORD			
1.34	Suministro Patch Cord categoria 6A de fabrica de minimo 3 mts.		

Página: 19 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

COMPUTADOR DE ESCRITORIO ALL IN ONE		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD		
1.35 Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido		

GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	Garantía: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Policía Nacional.		
2.0	El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).		
3.0	La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre. El contratista deberá entregar un usuario que permita acceder al sistema de información que soporta la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web), con el objeto de realizar seguimiento a los casos reportados y tickets generados. El funcionario policial será asignado por el supervisor del contrato. Además, se deberán presentar informes mensuales al supervisor del contrato de los casos reportados a la mesa de servicio del contratista y el estado en que se encuentran		
4.0	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de Policía Nacional. El oferente deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.		

CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA)			
5.0	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.		
6.0	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.		
7.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		

Página: 20 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
9.0	Si del total de los equipos de cómputo por lote o lotes ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.		
ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA			
9.0	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
10.0	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
11.0	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.		
12.0	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTICULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS": "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".		
CERTIFICACIONES			
13.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certificación).		
14.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).		
15.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED, (Anexar certificación).		
16.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).		
17.0	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold, (Anexar certificación).		
SOPORTE TÉCNICO			
18.0	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
19.0	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.		
20.0	El contratista deberá poner a disposición de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: - Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. - Número telefónico. - Correo electrónico.		
21.0	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.		
22.0	MARCACIÓN DE LAS CAJAS Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 		
LUGAR DE ENTREGA			
23.0	La entrega de los computadores de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas establecidas en el presente estudio previo; será establecida de acuerdo al plan de distribución de equipos establecido por la Policía Nacional.		
AMBIENTAL			
24.0	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores y todos sus componentes, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones". (Anexar documento).		
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
25.0	Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.		

Página: 22 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
GENERALIDADES		CUMPLE	NO CUMPLE
26.0	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. (Anexar documento).		
SEGURIDAD DE INSTALACIONES			
27.0	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).		
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
28.0	El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberán diligenciar el Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Anexar documento).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
29.0	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulta necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
CERTIFICACIONES PARA PRESENTAR LA OFERTA			
ITEM 1.17 Anexar certificación del fabricante del procesador ofertado, donde se verifique que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas (anexar certificación).			
ITEM 1.25 certificación Energy Star Versión 6.0 o superior (anexar certificación).			
ITEM 2.0 El oferente debe garantizar el suministro de repuestos del hardware que conforman y componen los equipos de cómputo por un tiempo no menor a cinco (05) años. (Anexar certificación).			
ITEM 13.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. (Anexar certificación).			
ITEM 14.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación en estándar militar MIL-STD-810H (Anexar certificación).			
ITEM 15.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación TCO CERTIFIED. (Anexar certificación).			
ITEM 16.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. (Anexar certificación).			
ITEM 17.0 El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con certificación EPEAT Gold. (Anexar certificación).			
ITEM 24.0 Certificación Ambiental (Anexar documento).			
ITEM 26.0 Acuerdo De Confidencialidad de la Información (Anexar documento).			
ITEM 28.0 Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexar documento).			
ITEM 29.0 Formulario Compromiso Anticorrupción (Anexar documento).			

Página: 23 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

Impresora multifuncional básica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR RANGO MEDIO			
1.1	Descripción de la Máquina			
1.1.1	Cantidad	Especificar.		
1.1.2	Marca	Especificar.		
1.1.3	Modelo	Especificar.		
1.1.4	Tipo:	Multifuncional (impresora, fotocopidora, scanner).		
1.1.5	Tecnología de impresión:	Láser o led		
1.1.6	Ciclo de trabajo mensual	Mínimo 50.000 páginas.		
1.1.7	Panel de control:	Mínimo 4 pulgadas o superior.		
1.1.8	Memoria RAM:	Mínimo 512 MB.		
1.1.9	Tarjeta de red	Gigabit Ethernet 10/100/1000.		
1.1.10	Puerto	Mínimo USB 2.0 o superior.		
1.1.11	Bandeja de entrada de papel:	Dos (2) bandejas con capacidad de mínimo 250 hojas cada una. (carta y folio).		
1.1.12	Tamaños de papel	Carta, A4, folio.		
1.1.13	Alimentador automático de	Si.		
1.1.14	Compatibilidad	Sistemas Operativos Windows 7 y superiores.		
1.1.15	Disco duro	La capacidad evaluada por el fabricante que permita la correcta funcionalidad de la impresora.		
1.1.16	Velocidad del procesador	Mínimo 1.2 GHz.		
1.1.17	Certificación	Debe cumplir con la norma ENERGY STAR y/o EPEAT.		
1.2	Funcionalidad Impresión			
1.2.1	Velocidad de impresión	Mínimo 33 ppm. (carta o folio).		
1.2.2	Tiempo de salida de la primera	Máximo 10 segundos.		
1.2.3	Resolución de impresión	Mínimo 600 x 600 dpi.		
1.2.4	Dúplex automático	Si		
1.3	Funcionalidad de Copiado			
1.3.1	Debe permitir copiar desde:	Cama plana y alimentador automático de documentos (adf).		
1.3.2	Velocidad de copiado	Mínimo 33 cpm.		
1.3.3	Resolución de copiado	Mínimo 600 x 600 dpi.		
1.3.4	Tamaño y entrada	Cama plana: carta – folio. Alimentador automático de documentos (adf): carta – folio.		
1.3.5	Ampliación/reducción	25 a 400%.		
1.4	Funcionalidad de Escaneado			
1.4.1	Debe permitir escanear	Cama plana y alimentador automático de documentos (adf).		
1.4.2	Velocidad de escaneo desde adf	Mínimo 29 ipm.		
1.4.3	Resolución del escáner	Mínimo 600 x 600 dpi		
1.4.4	Tamaño y entrada	Cama plana: carta – folio. Alimentador automático de documentos (adf): carta – folio.		
1.4.5	Escaneo a color y Monocromático (blanco y negro)	Si.		
1.4.6	Alimentación de documento origen por adf	Lectura de 2 caras, de una solo pasada.		
1.5	Ficha técnica			

Página: 24 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

1.5.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
1.6	Garantía		
1.6.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes certificados por el fabricante.		
1.7	Certificaciones		
1.7.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
1.7.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de las impresoras ofrecidas, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.7.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.7.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.		
1.8	Suministro inicial		
1.8.1	El contratista debe entregar el suministro inicial el cual debe soportar como mínimo el 20% del ciclo del trabajo mensual de la impresora o el tóner de carga inicial que entrega el fabricante con la impresora nueva.		

Especificaciones Técnicas Televisor

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TELEVISOR		
1.1	Descripción de la Máquina		
1.1.1	Cantidad:	Según necesidad de la unidad.	
1.1.2	Marca:	Especificar.	
1.1.3	Modelo:	Especificar.	
1.1.4	Tamaño de la pantalla	Según necesidad de la unidad.	
1.1.5	Resolución	UHD o superior.	
1.1.6	Servicio inteligente	Si (Smart tv).	
1.1.7	Conectividad	Wi-Fi, Bluetooth, Ethernet	
1.1.8	Diseño	Slim.	
1.1.9	Tipo	Plano.	
1.1.10	Tecnología de televisión digital terrestre (TDT)	Si.	
1.1.11	Audio	20w.	
1.1.12	Puertos	3 HDMI 2 USB. 1 Ethernet (LAN). 1 OPTICAL	
1.1.13	Estado	Nuevo, NO remanufacturado.	
1.1.14	Accesorios	Control remoto. Cable de alimentación. Soporte para pared. Soporte para mesa.	
1.2	Ficha técnica		
1.2.1	El oferente debe anexar con la propuesta la ficha técnica (catalogo) del equipo ofertado en la cual se pueda corroborar las especificaciones técnicas solicitadas; dicha ficha técnica deberá estar en idioma español.		
1.3	Garantía		
1.3.1	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años.		
1.4	Certificaciones		
1.4.1	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante del televisor ofertados, en el cual se indique que el canal está en capacidad de comercializar los productos en Colombia.		
1.4.2	El oferente debe presentar con su propuesta el certificado emitido por el fabricante de los escáneres verticales ofertados, como centro de servicio autorizado y/o su equivalente.		
1.4.3	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		
1.4.4	El contratista debe garantizar la disponibilidad para el mantenimiento correctivo y soporte técnico siete (7) días a la semana por veinticuatro (24) horas durante el periodo de garantía de ser requerido.		

Página: 25 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

Fuente de poder para radio base

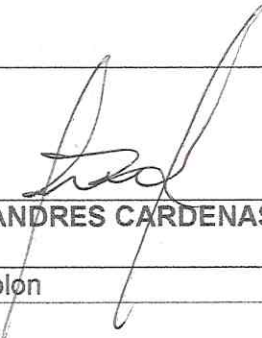
FUENTES REGULADORAS 12V a 25A				
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
2	FUENTES REGULADORAS			
2.1	Cantidad			
2.2	marca			
2.3	referencia o modelo			
2.4	Tensión entrada	≤ 108 a 132 VAC, 60Hz, una fase		
2.5	Tensión de salida nominal	+13.5 VDC		
2.6	Corriente DC máxima	25 A		
2.7	Corriente de salida Ciclo de trabajo 30% 50% 100%	25A 15A 7A 120 VAC, 25°C		
2.8	Regulación de voltaje	± 1 %		
2.9	Rizado	Menos de 5mV RMS		
2.10	Aislamiento primario	>5000 voltios		
2.11	Protección de alta tensión DC	16 V		
2.12	Protectores térmicos	con reposición automática		
2.13	Corriente de salida de corto circuito	1.5 A máx.		
2.14	conectores	Regleta de salida de dos pares		
2.15	Protección	Fusibles AC y DC accesible desde el exterior		
2.16	indicadores	Leds lumínicos de presencia de red comercial AC y de salida DC.		
2.17	seguridad	Protección para equipo y batería.		
2.18		Control automático de temperatura de operación.		
2.19	Desconexión automática en	Limitador regresivo de la corriente de salida		
2.20		Reposición automática después de sobrecargas		
2.21		Corto circuito en los terminales de salida		
2.22		Alta temperatura interior		
2.23		Alta tensión de salida		
2.24	Montaje en	Piso, mesa, bandeja		
2.25	Materiales de la caja	Base aluminio ≥ 2 mm y tapa en acero de cal 18.		
2.26	Temperatura ambiente	0 a 40°C		

Página: 26 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:		
Versión:		
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL		

2.27	accesorios	Se deben entregar los cables de conexión de la batería al cargador con bombas, (12 VDC) y cable		
2.28	Compatibilidad	Las fuentes ofrecidas deben brindar seguridad de carga y descarga de las baterías de 12V a 75Ah. Igualmente debe brindar protección a los		
2.29	Ficha técnica	Debe anexarse ficha técnica de la fuente ofertada y características suministrada por la firma fabricante		

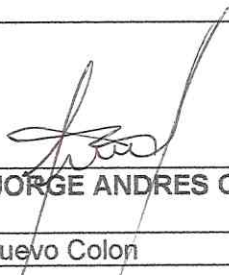
15 CONCEPTOS TÉCNICOS	
Solicitud ficha técnicas: Solicitud certificación plan de compras: Respuesta certificación plan de compras: Respuesta revisión y validación matriz de riesgos: Viabilidad de fichas técnicas y adquisición de elementos OFTIC: Respuesta de GUTIC DEBOY: GS-2025-005826-OFTIC	GS-2025-021050-DEBOY GS-2025-068796-DEBOY GS-2025-073359-DEBOY Se verifica la matriz de Riesgos del PPP, de la cual se encuentra bien diligenciada, de igual forma esta se ha diligenciado por el señor Intendente Jorge Andrés Cárdenas Hernández, quien tiene el pleno conocimiento de la información suministrada para la misma.
16 DATOS DE CONTACTO	
- Comandante Estación de Policía - Intendente JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ - Tel. 3173673082-3105234064 Deboy.enuevocolon@policia.gov.co	

FORMULADOR DEL PROYECTO:


Grado Nombres y Apellidos: Intendente JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ
C.C.: 1.049.602.614
Cargo: Comandante Estación de Policía Nuevo Colon

Página: 27 de 27	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0051		
Fecha:	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA POLICÍA NACIONAL	
Versión:		

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:


Grado Nombres y Apellidos: Intendente JORGE ANDRES CARDENAS HERNANDEZ C.C.: 1.049.602.614
Cargo: Comandante Estación de Policía Nuevo Colon

Anexos: Cotizaciones y especificaciones técnicas.


 Elaboró: PT Juan Manuel Arguello
 COSEC – DISPO- ESTPO NUEVO COLÓN


 Revisó: IT. CARDENAS HERNANDEZ JORGE ANDRES
 COSEC – DISPO- ESTPO NUEVO COLÓN